

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO, CONTRATACIÓN, MONTAJES Y DESMONTAJES DE ESCENARIOS PARA LAS ACTIVIDADES MUSICALES Y ARTÍSTICAS PROGRAMADAS POR LA CONCEJALÍA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA LOS DÍAS 28 DE AGOSTO A 17 DE SEPTIEMBRE.

En Guadalajara a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las once horas y quince minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, don M.T.M. en sustitución de la Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a L.M.R. Técnico de Administración General y don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por las empresas Agreda Escena, S.L., representada por don R.A.A. que aporta la siguiente documentación:

- Prescripciones técnicas de materiales.
- Certificados de homologación.
- Planos de escenarios.

Número 2.- Presentada por D^a Elena Marián Picazo, D^a Natalia Plaza Parra y Escena Zero Eventos, S.L. en Unión Temporal de Empresas, que aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico: especificaciones de los escenarios.
- Anexo I: currículos y memoria técnica.
- Anexo 2: planos de escenarios.

Número 3.- Presentada por la empresa Grupo Friends, S.L., representada por don F.I.L., que aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico.
- Anexo I: documentos de homologación, certificación y ensayo.
- Anexo 2: Catálogos técnicos e instrucciones de montaje.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO